Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 02 de septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 57789-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de adquisición de 1 Pack de Nutrición Precoz de Inicio (bolsa cero) solicitado por el servicio de Cuidado Intensivo Neonatal del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido Nº 159/22.

Que obrante en orden Gen Nº 10, obra nota de la Dirección Administrativa indicando el encuadre legal mediante el cual realizar la contratación de referencia.

Que se publicó la compra directa Nº 159/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 14 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A.; cuya invitación obran en orden Gen Nº 13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. C.U.I.T. Nº 30-69545522-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 22.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 64/100 ($ 48.542,64).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21; Decretos Provinciales Nº05/22 Anexo II; Nº674/11, Nº1742/15, Nº1649/20, Nº43/20,Nº832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y Nº17/21 Anexo I Cap. I Apartado b), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 159/2022, S/ adquisición de 1 Pack de Nutrición Precoz de Inicio (bolsa cero) solicitado por el servicio de Cuidado Intensivo Neonatal del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. C.U.I.T. Nº 30-69545522-0, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 64/100 ($ 48.542,64); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. Nº 1787/2022.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
05/09/2022 14:58